



Espacios de Memoria y bibliotecas: algunas consideraciones

Por Silvia Nataloni¹ y
Fiorela Nataloni²

Resumen: El trabajo indaga en la actuación de las bibliotecas en la promoción de derechos humanos y memoria; para ello examina las características de bibliotecas en Espacios de Memoria en Argentina en cuanto a tipología, función, procedimientos, y el rol que ejercen bibliotecarios/as. Con base en la bibliotecología, el análisis se proyecta desde la concepción tradicional hacia la propuesta de la bibliotecología social -con énfasis en los procesos documentales- para plantear la importancia del aspecto ideológico profesional respecto a los valores democráticos, los derechos humanos y la memoria social. La metodología implicó una exhaustiva revisión bibliográfica, entrevistas a referentes de algunos Espacios de Memoria, y un estudio de caso para observar cómo la biblioteca acompaña el propósito de la institución.

Introducción

La Ley Nacional N° 26.691, que se promulgó en julio de 2011, declara Espacios de Memoria a los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) o donde sucedieron hechos vinculados a la represión durante la última dictadura:

ARTICULO 1°- A los efectos de la aplicación de la Ley N° 26.691 y esta reglamentación, se considerarán Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado:

a) Los Sitios reconvertidos y/o resignificados que lleven adelante de modo permanente actividades educativas, culturales, artísticas y/o

1 Facultad de Filosofía y Humanidades, U.N.C. silvianataloni@gmail.com

2 Facultad de Filosofía y Humanidades, U.N.C. fiorelanataloni@gmail.com

de investigación, denominados Espacios para la Memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, en adelante Espacios de Memoria.

b) Todo otro Sitio que haya funcionado como centro clandestino de detención o donde sucedieron hechos emblemáticos vinculados a la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado, ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983. (Anexo I Reglamentación de la Ley N° 26.691).

Si bien en la actualidad son más de 700 los sitios identificados, solo algunos funcionan como espacios culturales y educativos, centros de investigación, museos y/o archivos; otros, en tanto, corresponden a las “marcas o huellas territoriales” que recuerdan lugares de detención y/o desaparición; por ejemplo las baldosas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o el monumento a los caídos de Margarita Belén (Chaco).

En Argentina, podemos efectuar una clara distinción que no necesariamente es aplicable a las experiencias en otros países. Los Sitios de Memoria pueden o no estar refuncionalizados, es decir que pueden seguir funcionando como dependencias de las fuerzas armadas o de las fuerzas de seguridad y, sin embargo, se los considera Sitios Nacionales de Memoria. Aquellos que han sido refuncionalizados para llevar adelante acciones relacionadas con la memoria, la verdad y la justicia son los caracterizados como Espacios para la Memoria. Vale decir que todo Espacio para la Memoria es un Sitio de Memoria, pero no todo Sitio de Memoria es un Espacio para la Memoria. (Lasa et al., 2023, p. 7)

En adelante solamente se hará referencia a los Espacios de Memoria que fueron refuncionalizados. Estos espacios son ámbitos abiertos a la comunidad que proponen actividades educativas y culturales que ayudan a reflexionar sobre nuestro pasado, conocer nuestros derechos, y construir una sociedad más justa e inclusiva.

Atento a ello, es primordial reconocer que la institución que desarrolle funciones educativas, sociales y culturales tiene la necesidad de organizar, procesar y utilizar la información que alberga y genera; por lo tanto, requiere de una unidad de información que cuente con profesionales, herramientas y un sistema que acompañe, consolide y difunda los objetivos que se ha propuesto.

En pos de estas ideas se asume que las bibliotecas se han convertido en centros de: educación permanente, desarrollo personal, información a la sociedad, acción cultural, e integración social. Se considera que la memoria social, donde se comparte una historia común con un grupo concreto de personas, es clave para crear y mantener una identidad colectiva e individual. Desde este lugar se entiende que hay una responsabilidad social que demanda atención a bibliotecarias y bibliotecarios.

Los Espacios de Memoria son nuevos lugares, con características únicas y particulares que se ubican en el centro de la discusión política, social y cultural; abriendo así debates ineludibles para el continuo proceso de democratización. Nuevos lugares que interpelan y exigen una presencia profesional con un marcado interés por la conformación de nuevos perfiles de bibliotecas y de bibliotecarios/as, orientados a la promoción y defensa de los derechos humanos.

Este trabajo pretende explorar las conformaciones de las bibliotecas en estos nuevos espacios y el rol profesional que interviene -o puede intervenir- en ellas. Esta exploración se orientó hacia la consideración de:

1. Bibliotecas en Espacios de Memoria: tipología, funciones, colección.
2. El proceso documental en las bibliotecas de los Espacios de Memoria: fases y herramientas, derechos humanos y proceso documental, memoria y proceso documental.
3. La Biblioteca Sara "Coca" Luján - Espacio de Memoria "La Perla": un estudio de caso.
4. El perfil de profesionales bibliotecarias/os que se desempeñen en bibliotecas de Espacios de Memoria: aspecto ideológico, roles, habilidades.

1. Consideraciones sobre bibliotecas en Espacios de Memoria

¿Qué tipo de bibliotecas son las que integran los Espacios de Memoria? ¿Qué función cumplen? ¿Cuáles son sus misiones y objetivos? ¿Cuál es la bibliografía que conforma su fondo documental? ¿Cuáles son las actividades y servicios que ofrecen a la comunidad?

Para buscar respuestas a estas preguntas se abordó una indagación teórica, a través de la búsqueda y revisión bibliográfica, que permitió un acercamiento conceptual a las características más relevantes que se observan en las bibliotecas de los Espacios de Memoria. Es posible que, para el ejercicio de la profesión bibliotecológica, repasar algunos conceptos parezca redundante e innecesario; sin embargo, una relectura otorga el beneficio de verificar la vigencia y/o deterioro que estas definiciones sufrieron, no solo por el inevitable paso del tiempo, sino por los cambios que se dieron a partir de la globalización, la revolución tecnológica, la explosión documental y, en consecuencia, su influencia en el acceso a la información.

Como se mencionó, los Espacios de Memoria son sitios abiertos a toda la comunidad donde se desarrollan actividades culturales y educativas para conocer y reflexionar sobre el pasado reciente y los derechos adquiridos, en pos de una sociedad más justa e inclusiva; por ende las bibliotecas de estos espacios deben ceñirse a una tipología acorde a sus postulados. Al respecto, durante una entrevista, el ex director del Espacio de Memoria “La Perla”, Lic. Emiliano Fessia, sostuvo:

... los Espacios de Memoria, donde funcionó el Terrorismo de Estado, en sí mismo no deben, no deberían, tener bibliotecas en abstracto, sino en función de su proyecto institucional, de cómo trabajar las memorias de lo sucedido en la última dictadura cívico-militar, o en contextos similares donde hubieron grandes violaciones a los derechos humanos. (Comunicación personal, 1 abril, 2021).

Tipos de bibliotecas y sus funciones

Para identificar las características peculiares de las bibliotecas en Espacios de Memoria se realizó una revisión bibliográfica ³ con la intención de arribar a definiciones que coincidan con el desarrollo temático, el uso de la colección, y con la proyección institucional y social pertinentes a este tipo de bibliotecas; sin embargo, no se encontró ninguna bibliografía que incluyera esta tipología específica.

Las tipologías son divisiones artificiales basadas en una historicidad escurridiza y cambiante, que varía, irremediablemente, con los nuevos enfoques históricos de cada época. No obstante, son las bases imprescindibles para comprender y ordenar, aunque sea provisionalmente, un conjunto de elementos (en este caso las bibliotecas) que de otro modo escaparían a un conocimiento sistemático y panorámico del desarrollo bibliotecario en la Argentina. (Parada, 2003, p. 77).

La bibliografía tradicional sobre clasificación de bibliotecas según su tipología, incluso las más actuales, realizan distinciones de acuerdo al material que albergan, o al público que la utiliza o al organismo que la crea y financia. En el primer repaso bibliográfico se comprendió que las bibliotecas en Espacios de Memoria responden a los postulados de dos tipos de bibliotecas: públicas y especializadas. A partir de allí, se examinaron los conceptos teóricos que plasman las funciones generales a todas las bibliotecas y las funciones especiales que responden a las características de cada tipo en particular.

Independiente de la tipología, Gómez Hernández (2002), considera que las funciones básicas de las bibliotecas son:

- Proporcionar los documentos.
- Ser un servicio de información.
- Contribuir a la formación de los usuarios por sí misma y en cooperación con el sistema educativo.
- Ser foco de cultura y el ocio creativo.
- Dar asesoramiento y consultoría sobre la información.
- Ser un espacio de trabajo, estudio y convivencia. (pp. 44-45).

3 La revisión bibliográfica se realizó en textos en idioma español solamente.

1.1. Biblioteca pública

El primer concepto que se indagó fue el de biblioteca pública, por contener tres proposiciones que *a priori* se reconocen en esta tipología: abiertas a todo público, financiadas por el Estado, y gratuitas.

Luego de analizar un compendio de conceptos dado por referentes de la bibliotecología tradicional se observa que la biblioteca pública se configura directamente desde y hacia las/os usuarias/os; la prioridad es satisfacer las necesidades de información -ya sea con fines educativos o recreativos- de cualquier persona, sin restricciones de ninguna índole; convirtiéndose en una institución democrática de transformación social y cultural.

El *Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública* de 1994 fue actualizado en julio del 2022, sin embargo mantiene el principio de igualdad en el acceso a la información para todas las personas, como así también el compromiso de adecuación en los servicios que brinda, de acuerdo a la diversidad social, cultural e idiomática que la comunidad demande. Sobre los servicios precisa que deben orientarse hacia la información, alfabetización, educación, inclusión, participación ciudadana y la cultura. Las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* del año 2001 acompañan los mismos preceptos del *Manifiesto* y aseveran que estas bibliotecas cumplen “un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones.” (p. 8).

La bibliotecóloga colombiana Orlanda Jaramillo, luego de un exhaustivo análisis sobre estos y otros “discursos rectores” de la biblioteca pública, sostiene:

La configuración de la formación ciudadana desde la biblioteca pública es interpretada a partir de su esencia de contribuir al logro y respeto de los derechos humanos y propiciar prácticas ciudadanas atravesadas por el acceso, uso y apropiación de la información, y, en consecuencia, desde el derecho a la información como parte de los derechos humanos. Esta esencia se fundamenta en la fuerza y oportunidad que tiene la institución de ser lugar para el encuentro, para la formación y para la convivencia. (2013. p. 27).

La noción de pública deviene del uso de un espacio común donde se accede a información y/o conocimiento que permite debatir ideas. Siguiendo la propuesta tripartita de Jaramillo (2013, p. 13): “bien público alude a lo que es y lo que pertenece a todos, por lo cual interesa a toda la sociedad. Donde se puede disfrutar del bien común en forma gratuita y en condiciones de equidad, y que, además, permite fortalecer la identidad de los sujetos en su cotidianidad”, encontramos otro elemento de esta tipología: la gratuidad. Esta gratuidad implica que los/as usuarios/as no abonarán ningún canon por el uso de documentos ni por los servicios que preste la biblioteca; para que esto sea posible deberá ser el Estado (nacional, regional o local) quien la financie -tercer elemento de la tipología pública-, y será quien garantice los mecanismos necesarios para ello; para lo cual deberá disponer de una legislación específica, partidas presupuestarias, asignación y manutención edilicia, nombramientos de cargos, programas y campañas de promoción a la lectura, etc.

Funciones de las bibliotecas públicas

Se entiende a las funciones como las tareas a realizar para cumplir determinados objetivos. Las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*, partiendo de la base del *Manifiesto de la Unesco* de 1994, expresan que:

Los principales objetivos de la biblioteca pública son facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal comprendidas actividades intelectuales de entretenimiento y ocio. Desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones (2001, p. 8).

Tras la introducción, las *Directrices* establecen seis funciones primordiales a las que la biblioteca pública debe responder ⁴:

1. Educación e instrucción

4 La enumeración de objetivos y actividades que siguen a cada una de las funciones propuestas por las *Directrices*, corresponden a la interpretación personal y no son citas textuales.

Proporcionar materiales para colaborar en los procesos de aprendizaje escolar y extraescolar. Ayudar al usuario a utilizar las fuentes de información de manera eficaz. Ofrecer instalaciones y mobiliario adecuados para el estudio. Cooperar con otras organizaciones educativas. Complementar los servicios de otras bibliotecas. Formar parte de las campañas de alfabetización.

2. Información

Recoger, organizar y brindar acceso a fuentes de información. Reunir información local y ponerla a disposición de la comunidad. Actuar como “memoria del pasado” recopilando, conservando y ofreciendo acceso a materiales relacionados con la historia de la comunidad y de las personas. Explotar las oportunidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Perfeccionamiento personal

Acercar información a las personas que por sí mismas no pueden alcanzar. Dar acceso a los fondos de literatura y conocimiento. Aportar a la educación personal y a las actividades recreativas. Contribuir a la supervivencia cotidiana, y al progreso social y económico de la comunidad.

4. Niños y jóvenes

Satisfacer las necesidades de todos los grupos de la comunidad, pero con una responsabilidad especial respecto a las de la niñez y juventud.

5. Bibliotecas públicas y progreso cultural

Trabajar en colaboración con las organizaciones locales y regionales. Organizar y desarrollar programas culturales. Atender a que los intereses culturales se vean reflejados en su colección.

6. La función social de la biblioteca pública

Como espacio público, ser lugar de encuentro y reunión para conformarse como “*el salón de la comunidad*”. Entablar contactos formales e informales con miembros de la comunidad. Apoyar a la comunidad a celebrar debates.

En esta enumeración se distingue la propuesta de tres lineamientos principales, además de la función fundamental de ofrecer acceso a la información:

- **Función educativa:** como agente facilitador en el proceso de aprendizaje, ya sea acompañando los programas de educación formal, como así también contribuyendo a la educación autodidacta; y como agente de instrucción para el uso de sistemas que recuperan información.
- **Función cultural y patrimonial:** como agente protector y testimonial de una comunidad, recopilando, conservando y difundiendo su patrimonio histórico y cultural, para preservar su identidad.
- **Función social:** como agente socializador en un espacio público, ofreciendo un lugar de encuentro, participando e incentivando el desarrollo intelectual y artístico a través de acciones particulares o en acciones conjuntas con otras instituciones.

Adicionalmente, algunos autores incluyen además la función económica y la función política. Didier Álvarez Zapata (2005) considera que “La biblioteca pública, como toda organización social (y dado su carácter de institución), cumple funciones relacionadas con los cuatro grandes procesos sociales: cultura, educación, política y economía” (pp. 10-11). En tanto, Felipe Meneses Tello, por su parte, analiza la dimensión democrática de la biblioteca pública y, por consecuencia, su dimensión política:

[...] la biblioteca pública es una institución pública comprometida con el proceso democrático del Estado y la sociedad con el fin de que los ciudadanos ejerzan sus derechos y obligaciones, prerrogativas y compromisos en un clima de libertad, igualdad y justicia; de tolerancia y paz, de solidaridad y cooperación. Desde esta arista, se observa que las bibliotecas públicas adquieren una concepción multidimensional: social y política por un lado; ciudadana y democrática por el otro. (Anales de documentación, 2008, 11, p. 121).

Magdalena Ortiz Macías (2017) adhiere a esta línea de pensamiento y plantea que es “muy importante la implicación y la colaboración de la biblioteca con el entorno social y político: con las asociaciones y grupos existentes y, por supuesto, con el gobierno municipal y regional” (p. 34). Como se aprecia, a partir del nuevo siglo, se incorporan a las funciones tradicionales de la biblioteca pública dos

funciones que hasta entonces no se habían considerado: política y económica.

Revisar las funciones que proponen diferentes autores para las bibliotecas públicas colabora en la manera de observar a la institución, y analizar cómo se diseñará el modelo de biblioteca que mejor responda a su entorno inmediato y su realidad socio-cultural.

1.2. Biblioteca especializada

Al observar el material de lectura que albergan las bibliotecas en Espacios de Memoria, se puede reconocer que el acervo bibliográfico versa sobre dos temáticas principales: historia argentina y derechos humanos; incluso gran parte del material literario (poesía, novela, biografía) sientan su punto de fuga en esos temas. Esto lo confirma el Lic. Fessia cuando dice: “[...] esa biblioteca debería especializarse en la temática de lo que decía antes, no solo de qué son los Derechos Humanos, sino de cuáles son sus violaciones; en término de lo producido reflexivamente, los procesos de memoria de historia reciente, los procesos estéticos sobre historia reciente, etcétera.” (Comunicación personal, 1 abril, 2021). Por ello, la revisión bibliográfica se centró también en esta categoría.

Son aquellas que no son universales en cuanto al contenido de sus fondos, sino que adquieren preferentemente materiales de una disciplina determinada o de un grupo de materias afines. Generalmente, dependen de una institución de investigación o de otro tipo de entidad que necesita de una biblioteca para desarrollar su actividad (asociaciones profesionales, empresas, etcétera). (Caravia, 2009, p. 21).

La bibliografía bibliotecológica coincide en afirmar que las colecciones y servicios de una biblioteca especializada se orientan hacia una disciplina o a un grupo de temáticas afines; y que estos deben diseñarse con el objetivo de asistir a las necesidades de información que demanden los miembros de una institución específica.

Esto significa que la biblioteca especializada sienta su interés en un tema particular y el conocimiento (o producción de conocimiento) que este conlleva. A su vez, prioriza el desarrollo de un acervo documental específico, por su contenido, para satisfacer las necesi-

dades de consulta y uso de un determinado grupo de personas con intereses particulares.

Si bien en la bibliografía consultada no se hace mención a la financiación de estas bibliotecas, sabemos que pueden responder a organismos públicos -bibliotecas universitarias estatales, por ejemplo- o privados -colegios profesionales, firmas comerciales, etc.-; en el caso de las bibliotecas especializadas que respondan a organismos privados, puede darse el caso que sean los miembros de esa institución quienes financien la biblioteca (colección, servicios, personal, etc.) a través de una cuota para tal fin; en otros casos, también del orden privado, muchas instituciones destinan un porcentaje de lo recaudado en las cuotas societarias para solventar los gastos. Por el contrario, en el caso de las bibliotecas que dependen de organismos públicos no son las/os usuarias/os, directamente, quienes subvencionan el coste de la misma, sino que será el Estado (nacional, regional o local) quien responda para su financiación.

Cualquiera sea el caso, las bibliotecas especializadas actúan como intermediarias entre el conocimiento -desde la perspectiva institucional- y quienes se interesen en él.

Funciones de las bibliotecas especializadas

A diferencia de la biblioteca pública, cuando se revisó material teórico que fije las bases de las funciones de la biblioteca especializada, no se encontró variedad de propuestas, sino que la mayoría de la bibliografía replica, de una u otra manera, las apreciaciones que Inmaculada Velloso González vertió en el *Manual de Biblioteconomía* que editara Luisa Orera Orera en el año 1997. Allí, la académica española, distingue las siguientes funciones para las bibliotecas especializadas:

- Proporcionar información de manera rápida y eficaz.
- Realizar un tratamiento exhaustivo de los documentos, que permita obtener una mayor información.
- Continúa puesta al día de sus materiales y catálogos.
- Difusión activa de la información mediante boletines, resúmenes, etc.

- Difusión selectiva de la información, realizada a “medida” de las necesidades de los usuarios.
- Facilitar acceso a bases de datos relacionadas con su temática y que tenga interés para ella. (p. 380).

Los aportes más recientes, realizados sobre las funciones que se acaban de mencionar, resaltan el uso de las nuevas tecnologías que facilitan el acceso a la información y aumentan la velocidad para comunicarla, sin embargo se estima que, sin importar la forma o los medios, esa función ya estaba descrita en el primer ítem que menciona Velloso González.

Luego de la exploración teórica, y en consonancia con lo expuesto, cabe reflexionar sobre las diferentes tipologías y funciones de las bibliotecas para asumir que no siempre se puede encasillar a una institución en un único modelo a seguir; sino que se debe prestar especial atención a muchos factores que en ella inciden y la condicionan; de la misma manera hay que considerar que las funciones, siempre de acuerdo al contexto institucional y comunitario, no responden total y/o directamente a la tipología que se considera, o, en su defecto, se relacionen con las de otras tipologías.

1.3. Bibliotecas en Espacios de Memoria

Para un enfoque específico se estableció comunicación con diversos Espacios de Memoria con el propósito de saber sobre sus bibliotecas y el funcionamiento de estas. Si bien es un número reducido de bibliotecas, este grupo servirá como base para profundizar en el análisis, tanto sobre las temáticas presentes en los acervos, como de las características propias de las bibliotecas.

Para una sencilla exposición de las percepciones, se optó por dividir en cuatro puntos los datos recabados ya que fueron los ejes principales en los que giraron las consultas. Es importante remarcar que la mayoría de las bibliotecas no tienen definida, de manera formal, el tipo y función de biblioteca; en algunos casos, incluso, se tuvo que describir, de modo general, las principales divisiones y características que clasifican las bibliotecas; se rescata como respuesta, entonces, lo que se interpreta a la consulta.

● Biblioteca “Espacio para Leer”. Espacio ex CCDTyE “El Infierno” (Avellaneda)

- Tipo y función: biblioteca pública a la que puede asistir cualquier persona que quiera utilizar el material que ofrece; se interesa por participar activamente en la comunidad y generar espacios de lectura para niños y jóvenes especialmente. Esta biblioteca, a diferencia de las demás visitadas, tiene la particularidad de que es la biblioteca la que sale a buscar lectores; para ello, los fines de semana se instala en la plaza principal de Avellaneda y genera espacios de lectura. También recorre las escuelas del barrio y propone actividades; además lleva adelante el proyecto “Siembra de Libros”.
- Fondo bibliográfico: está constituida por una amplia temática donde tiene gran preponderancia la literatura, la historia e intenta generar crecimiento en temática de derechos humanos.
- Público que la utiliza: las escuelas que realizan visitas y los vecinos del barrio.
- Catálogo en línea: no.

● Biblioteca “Hilda Guerrero de Molina”. Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “La Escuelita de Famaillá” (Tucumán)

- Tipo y función: ofrece a la comunidad material de lectura y de imágenes para pensar en el pasado reciente de la provincia, vinculado a la historia y a la promoción de los Derechos Humanos.
- Fondo bibliográfico: cuenta con material bibliográfico y audiovisual sobre derechos humanos, memoria, historia política argentina y latinoamericana, educación, literatura y cultura.
- Público que la utiliza: personal del espacio y público en general. Se realizan préstamos en sala y a domicilio. En la biblioteca se realizan conversatorios, encuentros literarios, talleres de música y de literatura infantil, entre otras actividades.
- Catálogo en línea: sí, se puede consultar en <https://escuelitadefamailla.org/biblioteca-popular-hilda-guerrero-de-molina> (actualmente es un catálogo en construcción y solamente se ha

incorporado al mismo, aproximadamente, un 10% de todo el material con el que cuenta la biblioteca)

● *Biblioteca Pública y Popular “Carlos Fuentealba”. Espacio ex CCDTyE “Olimpo” (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)*

- Tipo y función: es un espacio de reunión, consulta de material bibliográfico, construcción y difusión de pensamiento crítico que funciona como parte del proyecto de recuperación del ex centro clandestino de detención conocido como “Olimpo”. Lleva adelante muchas actividades donde participa la comunidad barrial y se ha integrado a proyectos con el centro vecinal, las escuelas y otras organizaciones barriales.

- Fondo bibliográfico: material sobre ciencias sociales, historia argentina y latinoamericana, filosofía, derechos humanos y obras literarias para adultos, jóvenes, adolescentes y niños. A estas colecciones se agrega una muy especial integrada por material que ha sufrido censura y/o prohibición bajo el terrorismo de Estado.

- Público que la utiliza: abierto a vecinos del barrio, estudiantes, trabajadores y público en general. La biblioteca la consultan muy esporádicamente estudiantes secundarios y universitarios, algunos investigadores o trabajadores de Sitios. No se prestan los libros a domicilio, la consulta es en la biblioteca.

- Catálogo en línea: actualmente no. (Hace varios años la CONABIP -Comisión Nacional de Bibliotecas Populares- había autorizado el uso del sistema DIGIBEPÉ, pero ya no figura entre el listado de las bibliotecas que alberga en sus servidores).

● *Biblioteca Santiago D’Ambra. Archivo Provincial de la Memoria, ex D2 (Córdoba)*

- Tipo y función: especializada en Derechos Humanos, promueve la lectura e investigación en temas relativos al pasado reciente, al Terrorismo de Estado y a los procesos de memoria e identidad; a nivel nacional e internacional.

- Fondo bibliográfico: incluye, además de las mencionadas, temáticas educativas y literarias. Cuenta con trabajos de tesis, investigaciones y con un importante acervo documental de afiches y panfletos. Además, su videoteca, ofrece producciones del Área audiovisual del Archivo Provincial de la Memoria y trabajos de realizadores locales, Organismos de Derechos Humanos y Espacios de Memoria de todo el país.
 - Público que la utiliza: está abierta al público en general y recibe consultas de docentes y estudiantes en su área temática.
 - Catálogo en línea: sí, se puede consultar en <https://biblioteca.apm.gov.ar>
-
- Biblioteca Sara “Coca” Luján. Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “La Perla” (Córdoba)
 - Tipo y función: biblioteca abierta a toda la comunidad que provee información en Derechos Humanos, Terrorismo de Estado y Memoria; de manera gratuita y equitativa. La biblioteca asume el compromiso de colaborar en la promoción y educación de los derechos humanos; y contribuir al proceso de construcción social de Memoria, Verdad y Justicia.
 - Fondo bibliográfico: incorpora, como prioridad para su acervo, documentos que abordan la temática sobre Terrorismo de Estado, Derechos Humanos y Memoria. Tanto de orden histórico, educativo, como literario.
 - Público que la utiliza: en tanto no haya una persona encargada de la atención permanente, la biblioteca puede ser consultada solamente por el personal de “La Perla”; sin embargo, se prevé a futuro que toda la colección esté disponible para consulta de visitantes, y de usuarios/as de bibliotecas de otras instituciones.
 - Catálogo en línea: sí, se puede consultar en <https://laperla.biblio.unc.edu.ar>
-
- Biblioteca y Centro de Documentación “Obispo Angelelli”. Centro Cultural Haroldo Conti, ex CCDTyE “Esma” (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

- Tipo y función: reúne, procesa técnicamente, preserva y difunde información sobre temas relacionados con memoria, historia política latinoamericana, educación en derechos humanos y manifestaciones artístico-culturales; con el objetivo de promover el estudio y la discusión crítica sobre la cultura y los derechos humanos.
- Fondo bibliográfico: especializado en derechos humanos, constituido por donaciones públicas y privadas.
- Público que la utiliza: investigadores, historiadores y personal que trabaja en el Espacio.
- Catálogo en línea: sí, se puede consultar en <http://biblioteca.derhuman.jus.gob.ar>

Con la intención de comenzar a dar respuesta a las preguntas que inician este apartado, hay que tener en cuenta que las bibliotecas en Espacios de Memoria, en su gran mayoría, comienzan a conformarse a partir de la recuperación de los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio durante la última dictadura cívico-militar en Argentina; los y las protagonistas de esas conquistas han considerado siempre a las bibliotecas como dispositivos para el acceso a la educación, al conocimiento, la cultura; hay que destacar el lugar privilegiado que tienen las bibliotecas para promover los derechos humanos y reivindicar los principios democráticos.

La biblioteca empezó a armarse cuando empezamos a investigar sobre la censura durante la última dictadura y a partir del testimonio de algunos sobrevivientes que contaron que dentro del centro clandestino habían podido tener en sus manos algunos libros que los represores robaban de las casas en las que secuestraban compañeros/as. Empezamos a buscar las obras que fueron prohibidas y recibimos muchas de ellas como donación. Esa fue la primer colección que tuvo la biblioteca “Libros prohibidos” y que hasta el día de hoy se suman nuevos ejemplares. (M. Joncuel, comunicación personal, 18 octubre, 2018).

Hasta el momento, y en tanto no haya nuevas propuestas de clasificación de bibliotecas por su tipología, las bibliotecas que se encuentran en Espacios de Memoria se configuran dentro de dos

perfiles: bibliotecas públicas y especializadas; hacen hincapié en temáticas relacionadas con la memoria, historia política latinoamericana con especial énfasis en historia argentina reciente, educación en derechos humanos; y, al integrar espacios culturales, extienden sus propuestas hacia actividades artístico-culturales vinculadas a estos ejes para toda la comunidad.

La existencia de una biblioteca en el ex “Olimpo” expresa [...] Por un lado, constituye una apuesta a construir un canal de comunicación con el barrio, al ofrecer un servicio público y gratuito que pueda ser usado por los vecinos. En segundo lugar, constituye una forma de denunciar (y contrarrestar) el control cultural y educativo que ejerció la dictadura al prohibir ciertas producciones culturales que consideraba como contestatarias y subversivas. En tercer lugar, constituye una forma de reivindicar (y restituir) la figura del libro como símbolo del pensamiento crítico. En este sentido, en el cartel que explica el sentido de una biblioteca en el ex “Olimpo” puede leerse: “Los libros fueron considerados ‘sospechosos’, perseguidos y eliminados porque a la vez que podían reflejar ideas contrahegemónicas también podían interpelar al lector como sujeto histórico transformador de su entorno social, económico y político”. (Messina, 2011, pp. 15-16).

2. Consideraciones sobre el proceso documental en las bibliotecas de los Espacios de Memoria

¿Existen estándares nacionales o internacionales que respalden el quehacer profesional con relación al Terrorismo de Estado? ¿Desde qué punto de vista las herramientas normalizadoras permiten representar los documentos que conforman la colección de una biblioteca de un Espacio de Memoria? ¿Las/os profesionales de la información pueden adecuar el uso de las herramientas para satisfacer las demandas que la institución requiere? ¿Qué o quién avala esa “adecuación”?

En las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (2001, p. 10) puede leerse la siguiente afirmación: “La biblioteca pública tiene la responsabilidad particular de recoger información local y de hacerla fácilmente accesible. Actúa igualmente como memoria del pasado recogiendo, conservando y brindando acceso a materiales relacionados con la historia de la comunidad

y de las personas”. En esta misma línea se expresan las profesoras bibliotecarias Silvia Mateo-Re y Verónica Lencinas: “[...] el enfoque cultural en la construcción de catálogos, permite aplicaciones prácticas inmediatas con la infraestructura existente aunque requiere de bibliotecarios críticos y comprometidos en su realidad” (2015, p. 2).

Construir el catálogo de una biblioteca requiere de un trabajo intelectual realizado a conciencia, que responda a la finalidad que persigue la institución, que vaya en consonancia con la misión y sus objetivos, para difundir la información que alberga en su colección. Y para que la información llegue al usuario/a que la demanda, primero debe ser tratada por un conjunto de técnicas y operaciones que permitirán, al finalizar el proceso, representar unívocamente el documento que la contiene entre todos los que conforman el acervo bibliográfico. Este conjunto de operaciones se conoce como proceso o cadena documental.

2.1 El Proceso Documental

Es importante aclarar que la denominación “proceso documental” corresponde a la corriente teórica documentalista (tradición europeísta). Desde esta corriente, el proceso documental engloba los procedimientos que se llevan a cabo desde que la biblioteca selecciona y adquiere un documento (libro, revista, mapa, etc.) hasta que se pone a disposición para la consulta y se difunde su incorporación. Utilizar dicha denominación no significa que este trabajo esté basado o responda únicamente a esa corriente, sino que se elige utilizarla porque permite explicar de manera sencilla cómo dicho proceso se desarrolla en la práctica profesional bibliotecaria; no está de más aclarar que en la revisión teórica también se abordó la corriente anglosajona, y muchos conceptos que propone esta corriente también se mencionan.

En el artículo “El proceso de gestión de documentos en la Universidad del Zulia”, Peña Vera & Méndez (2003) expresan:

El proceso documental involucra un acto comunicativo, por cuanto contempla una serie de fases para poner en forma la información en aras de ser transmitida a algún receptor. De esta forma, tanto el proceso documental como el proceso informativo contemplan, en esen-

cia, la creación, preparación y la comunicación de mensajes. De tal modo, que en el proceso documental, al igual que en el informativo, un sujeto emite un mensaje, que en este caso es transmitido a través de un soporte que es el documento, y otro sujeto, en este caso el usuario, lo recibe. Así mismo, la información transmitida puede dar lugar a una nueva documentación que se transforma en otra información, produciéndose un ciclo. (p. 93).

Manela Juncà Campdepadrós (2009), al referirse a los procesos documentales que se realizan en archivos, bibliotecas y centros de documentación, destaca:

Quando un usuario consulta un catálogo o una base de datos encuentra perfectamente organizados todos los documentos. Cada uno de ellos ha sufrido un proceso, conocido como cadena documental, que lo ha llevado desde el punto donde se ha generado el documento (editorial, despacho...) hasta las estanterías a punto de ser consultado. El documentalista del SID, de acuerdo a las diferentes políticas de adquisición o de gestión documental definidas en la organización, ha decidido que valía la pena seleccionarlos, los ha registrado, ha analizado tanto los atributos formales como los de contenido de acuerdo con las normativas nacionales e internacionales y finalmente los ha preparado para ser difundidos entre los usuarios. (p. 7).

Pérez Rodríguez (2016), por su parte, entiende a este proceso como el conjunto de procedimientos que se aplican a los documentos para que el sistema de información funcione y se adapte a las demandas que los usuarios requieren; además enfatiza que esto conlleva tres operaciones claramente diferenciadas y enlazadas entre sí: selección, tratamiento y difusión de los documentos (p. 85). El resultado de estas operaciones es lo que permitirá representar la información que contiene un documento a través de una nueva y secundaria fuente de información: el registro bibliográfico. Este registro, entonces, será el encargado de acercar al usuario/a la fuente original de información que contiene el conocimiento que necesita.

Durante el proceso documental existen distintas fases, y diferentes niveles; pero es oportuno anticipar que los niveles del análisis documental no se dan de manera taxativa en todas las instituciones: según el tipo de biblioteca y la comunidad a la que atiende se dará mayor o menor relevancia a determinados elementos (autoridades, materia, descripción bibliográfica, etc.).

Con el afán de evitar más tecnicismos que los meramente necesarios, se opta por dividir las fases del proceso documental de la siguiente manera:

- Selección, Adquisición y Registro
- Análisis Documental
- Recuperación y Difusión

Fases del proceso documental

La primera fase del proceso documental implica la elección de los documentos que formarán parte del fondo bibliográfico de la biblioteca. La selección corresponde al estudio que se realiza para escoger cuáles serán los documentos que conformarán la colección. La adquisición es un proceso administrativo -donde interviene, muchas veces, el factor económico-, y se relaciona con las maneras de obtener los documentos (por medio del acceso gratuito, la compra, la donación, el intercambio, el depósito legal y/o la transferencia). El registro es también una tarea de índole administrativa donde se hace una revisión física del material -para detectar el estado general del documento-, se registra su ingreso como patrimonio de la biblioteca en el libro inventario, y se le aplica el sello u otra marca que identifique la pertenencia de ese libro a la biblioteca.

La segunda fase, análisis documental, está compuesta por un conjunto de operaciones y técnicas que, a partir de determinadas herramientas normalizadoras, se realizan sobre un documento para representar de manera unívoca al original; el resultado de este proceso, como se mencionó anteriormente, será la obtención de un documento secundario que permitirá identificar y localizar la información que el usuario/a requiera. El análisis documental está compuesto por dos operaciones principales: el análisis formal y el análisis de contenido. Cada uno de estos se centra en un aspecto del documento:

- El *análisis formal* se focaliza en el documento; el bibliotecario/a registra los datos del ítem y lo representa a partir de su descripción (título, autor, edición, editorial, etc.), es habitual denominar a esta operación como catalogación.

- El *análisis de contenido* se focaliza en el contenido temático del documento, y la bibliotecaria/o representa su información a partir de la indización, clasificación y resumen. Este análisis permitirá recuperar el documento por el tema que trate.

La recuperación y difusión es la última fase del proceso documental, y su principal finalidad es poner el documento a disposición de las/os usuarias/os para cuando lo requieran; la tarea consiste en organizar los documentos de tal modo que permita recuperar la información bibliográfica y acceder al material de manera eficaz; dicho en otras palabras: frente a un acervo documental organizado se plantea la consulta de una persona que necesita obtener cierta información: a través de distintas estrategias de búsquedas se obtendrán los documentos que coincidan con su área de interés.

Por otra parte, de una forma muy sintética y acotada, se puede decir que la difusión de información, por su parte, es la actividad por la cual la biblioteca notifica a sus usuarias/os sobre el contenido de su acervo bibliográfico y/o la incorporación de nuevos materiales.

Herramientas para la normalización del proceso documental

Para lograr una recuperación efectiva y eficaz de la información contenida en los documentos, a través de un catálogo o base de datos, es indispensable tener en cuenta los puntos de acceso: términos por los cuales pueden ser localizados y/o recuperados los distintos registros bibliográficos. Estos puntos de acceso se presentan de dos modos, por un lado aquellos que se extraen del documento (título, nombres de personas, entidades, reuniones y/o lugares geográficos) y por otro lado, los puntos de acceso por tema, que son los datos que interpreta el bibliotecario/a. Es ideal someter los puntos de acceso al control de autoridades para: a) garantizar precisión en la recuperación de información y, b) establecer vínculos entre los diferentes puntos de acceso.

Para conseguir consistencia en los datos que integran un catálogo o base de datos lo más conveniente es recurrir a las herramientas de normalización.

Las reglas para la catalogación constituyen una eficaz herramienta para la normalización del proceso documental y facilitan la conformación de un catálogo consistente, ya que funcionan como guía para llevar adelante la descripción bibliográfica y la asignación de los puntos de acceso (con excepción de los de materia) de los documentos que conforman la colección. Entre las más usadas a nivel internacional se encuentran: las ISBD (International Standard Bibliographic Description), las AACR2 (Anglo-American Cataloguing Rules, Second Edition), las RDA (Resource Description and Access), entre otras.

Por citar un ejemplo, la Parte II de las AACR2 aborda la elección de los puntos de acceso de nombres de personas, entidades, títulos uniformes, nombres geográficos y referencias; y otorga instrucciones para determinar el encabezamiento principal (ya sea por autor, o por título, por ejemplo) y los encabezamientos secundarios (otros autores, traductores, organismos, etc.) de cada registro bibliográfico. Sin embargo, para realizar el control de autoridades sobre materias o temas -indización- son otras las herramientas de normalización que se utilizan.

La indización se refiere a la identificación del o los temas que trata un documento. La bibliotecaria/o describe el contenido del documento a través de la asignación de uno o varios términos que delimite su temática (descriptores); esos términos, por lo general, son seleccionados de un vocabulario controlado: tesauros, listas de encabezamientos de materia, índices o vademécum, entre otros. Es muy importante remarcar que los términos que se utilicen en la indización deben ser acordes al público al que presta servicio la biblioteca; al respecto Lancaster (1996), en su libro "Indización y resúmenes: teoría y práctica", dice:

La misma publicación puede ser indizada en forma bastante diferente en diversos centros de información, y debiera ser indizada de modo diferente, si los grupos de usuarios estuvieran interesados en ese ítem por razones distintas.

El indizador, entonces, debe formularse varias preguntas acerca de un ítem:

- de qué trata?
- porque fue incorporado a nuestra colección?
- qué aspectos serán de interés para nuestros usuarios? (p. 8).

Para la tarea de indización en bibliotecas de Espacios de Memoria se pueden utilizar, entre otros: UNESCO Thesaurus, Banco de Vocabularios Jurídicos de Argentina, Vocabulario de la Biblioteca Obispo Angelelli / Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Vocabulario del Archivo Nacional de la Memoria.

Otras herramientas de normalización que se utilizan en las bibliotecas son las referidas a la clasificación. La clasificación se basa en la descripción conceptual de un documento a través de la asignación de una notación sistemática, la misma se obtiene a partir del uso de herramientas denominadas “sistemas de clasificación”. Estos sistemas cumplen una doble función: a) la representación temática sintética del documento a través de un código y, b) en muchos casos, se utiliza como referencia para la ordenación física de documentos en las estanterías de la biblioteca. Esto permite que la colección se ordene de acuerdo con la temática de los documentos, y agrupa, dentro de un mismo espacio o sector, todos los documentos relacionados a un mismo tema. Los sistemas de clasificación más usados en Argentina son: Sistema de Clasificación Decimal Dewey (SCDD) y Clasificación Decimal Universal (CDU). Estos dos sistemas tienen en común, entre varias particularidades, que la notación sistemática está basada en números arábigos, y esa clasificación numérica se ordena bajo el principio de los números decimales. Además, ambos responden a un sistema de estructura jerárquica (cada subdivisión puede, a su vez, subdividirse en sus componentes lógicos) y tienen la intención de ser universales (abarcando todo el saber humano y ser usados en cualquier lugar del mundo).

Sobre la normalización y el control de autoridades -que se mencionó en párrafos anteriores-, es imprescindible seguir la orientación que propone la *Declaración de principios internacionales de catalogación* (2016): “Las decisiones referentes a la creación de las descripciones y las formas controladas de los nombres para los accesos, deben tomarse teniendo en mente al usuario” (p. 5). Por su

parte, Garrido Arilla (1996) puntualiza que el control de autoridades es un medio para alcanzar los siguientes objetivos:

- Unificar los puntos de acceso que están expresados de manera distinta.
- Conseguir diferenciar puntos de acceso que se puedan identificar de la misma manera.
- Permite que el catálogo sea una red de relaciones donde moverse con seguridad, desde formas no aceptadas como autoridad, a las formas aceptadas mediante el sistema de referencias.
- Por último, dirigir al usuario, mediante notas explicativas, a una clase, categoría o grupos de encabezamientos. (p. 33).

La finalidad del proceso documental, como se ha reseñado, se relaciona de manera directa con los procedimientos manuales, mecánicos o automáticos que permitan acceder a los documentos a partir de la búsqueda en catálogos o bases de datos. El desarrollo y la aplicación de técnicas documentales cumplen con el propósito de organizar, acceder, recuperar y difundir información para su posterior aprovechamiento, y esto permite la libertad de acceso y uso a los fondos de la biblioteca. Este es el punto donde bibliotecarios y bibliotecarias y, por ende los procesos documentales, se convierten en un eslabón clave en el ejercicio de derechos.

2.2 Derechos Humanos y proceso documental

En una sociedad democrática es primordial el respeto por los derechos, la protección de las libertades civiles, como así también la igualdad de oportunidades y la participación en la vida política, económica y cultural de la sociedad. Una sociedad democrática se caracteriza por regular las relaciones sociales de forma comunicativa, a través del intercambio de opiniones, argumentos y puntos de vista, constituyendo instituciones libres y autónomas que propicien la participación de sus ciudadanos.

Cornelio Castoriadis, en el capítulo *Polis: “La democracia como procedimiento y como régimen”*, luego de un recorrido y análisis bibliográfico-histórico, concluye que:

La política democrática es, en la práctica, la actividad que intenta reducir, en la medida de lo posible, el carácter contingente de nuestra existencia social-histórica en sus determinaciones sustantivas. Evidentemente, ni la política democrática en la práctica, ni la filosofía en la idea pueden suprimir lo que, desde el punto de vista del individuo e incluso de la humanidad en general; se presenta como el azar radical. [...] Pero ambas, política democrática y filosofía, praxis y pensamiento, pueden ayudarnos a limitar, o mejor, a transformar, mediante la acción libre, la enorme contingencia que determina nuestra vida. (1998, pp. 237-238).

Por ello es imprescindible reafirmar el compromiso de la biblioteca para con el cumplimiento de los derechos humanos y el libre acceso a la información bajo la premisa del Artículo 19 de la *Declaración para los Derechos Humanos* del 10 de diciembre de 1948 que pugna:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Es pertinente recordar, una vez más, que en la última dictadura cívico-militar en la República Argentina, donde los derechos fueron vulnerados, la educación y la cultura también padecieron la censura y la represión, los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio fueron lugares donde el horror mostró su peor rostro; sin embargo, desde la recuperación de la democracia el camino de reivindicación y defensa de los derechos humanos y su consolidación tomó un gran impulso:

Allí donde funcionó uno de los más brutales centros de tortura y exterminio, hoy construimos memoria y políticas de derechos humanos. Se trata de una tarea desafiante y estamos convencidos de que la colaboración con la sociedad civil es imprescindible para potenciar el trabajo en la promoción y fortalecimiento de una cultura de protección de derechos. (Pietragalla Corti, 2021, p. 7).

Con ánimo de colaborar en esa transformación se torna necesario conjugar conceptualmente biblioteca y democracia, como así

también, y derivado de ello: derechos humanos y proceso documental. La bibliotecaria Florencia Bossié (2009) expresa:

La libertad de expresión es, por tanto, un derecho humano que contempla no sólo la protección de aquel individuo que desea expresar sus opiniones a través de cualquier medio, sino que, además, incluye el derecho de quien desea o necesita acceder a la información sobre un determinado tema: es aquí donde bibliotecarios y archiveros participamos activamente en el ejercicio de ese derecho, al facilitar el libre acceso a los conocimientos registrados. (p. 1).

Como se mencionara en el punto anterior, el desarrollo de técnicas documentales cumple con el propósito de organizar, recuperar, acceder y difundir información para su posterior aprovechamiento, y esto permite la libertad de acceso y uso a los fondos de la biblioteca. Es por eso que se insta a cumplir con las normalizaciones internacionales vigentes, a través del uso de las herramientas de catalogación, clasificación e indización, en tanto y en cuanto se evite caer en los “vacíos”⁵ que esas herramientas puedan contener y que dificulten la construcción de un catálogo que refleje el contenido de su acervo desde el punto de vista que el Espacio de Memoria y su biblioteca promulguen. Las dificultades que podrían presentarse deberán ser sorteadas -priorizando el compromiso social por sobre las indicaciones de las normativas que se empleen- mediante la intervención de profesionales comprometidos en la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos.

2.3 Memoria y proceso documental

“La memoria no es sólo recordar: la memoria es un instrumento para hacer consciente el recorrido de nuestra historia como pueblo y poder así anticiparnos a nuestro futuro, siendo nosotros los diseñadores de nuestro destino como sociedad.” (Carlotto, 2016, p. 11). La memoria como símbolo de lucha contra los acontecimientos,

⁵ Se elige este término para generalizar las omisiones, ya sean ingenuas o intencionales, como así también las negligencias, que podrían tender a la negación, exclusión o tergiversación de los crímenes de lesa humanidad en Argentina; de igual modo se extiende hacia quienes fueran responsables o cómplices de los mismos.

olvidos y negaciones de la última dictadura cívico-militar, tal como lo sugiere Estela de Carlotto, esa es la memoria que se abordará con relación al proceso documental. Y ¿por qué se hace necesaria esta aclaración recién ahora? Porque se expondrán ejemplos prácticos de algunas de las dificultades que pueden presentarse al momento de utilizar las herramientas de normalización, tal como se advertía en el apartado anterior.

Obsérvese algunas de las notaciones sobre el término *memoria* en las dos herramientas de uso más común -al menos en Argentina- para la clasificación:

- *Clasificación Decimal Universal (CDU)*:
 - 004.33: Generalidades. Informática. Unidades de memoria
 - 159.953: Psicología. Procesos mentales superiores. Memoria y aprendizaje
 - 612.821.2: Medicina. Fisiología. Atención, Asociación, Memoria
 - 82-94: Literatura. Historia como género literario. Memorias
- *Sistema de Clasificación Decimal Dewey (SCDD)*:
 - 004.54: Generalidades. Procesamiento de datos. Almacenamiento. Memoria virtual
 - 005.424: Generalidades. Programación, programas, datos de computador. Programación del manejo de la memoria - 005.434: Programas de manejo de la memoria
 - 128.3: Filosofía y Psicología. Epistemología. Género humano. Atributos y facultades (incluye memoria)
 - 153.12: Filosofía y Psicología. Procesos mentales conscientes e inteligencia. Memoria y aprendizaje. Memoria

Se advierte, en los ejemplos arriba expuestos, que, tanto la corriente documentalista (CDU), como la corriente angloamericana (SCDD), no contemplan las nociones referidas a *memoria* desde el punto de interés que indaga de este trabajo (a esto, por ejemplo, nos referíamos anteriormente cuando decíamos “vacíos”). Es indispensable mencionar que estos sistemas de clasificación, si bien intentan abarcar todo el conocimiento humano, no cubren algunos temas que hacen a la historia particular de algunos países, regiones, e, incluso, continentes. En lo que a derechos humanos concierne, asignan notaciones a procesos históricos de Europa, pero no recuperan los de

América Latina. Por presentar un caso: los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, que fueron instalaciones secretas empleadas por las Fuerzas Armadas y de Seguridad durante la dictadura en Argentina; amén del horror interno, no son lo mismo que los campos de concentración del régimen Nazi. Obsérvese el ejemplo en la herramienta para la clasificación CDU:

343 Derecho Penal. Delitos

343.8 Condena. Ejecución de la sentencia. Cumplimiento de la pena. Prevención del delito

343.81 Instituciones penitenciarias. Instituciones de terapia por el trabajo

343.819 Instituciones penitenciarias especiales y centros de terapia ocupacional

343.819.5 Campos de concentración

343.819.7 Establecimientos para detenidos políticos

Figura 1. **Clasificación: Centros Clandestinos.** Fuente: Clasificación Decimal Universal. (2000)

	centros de terapia ocupacional
343.819.1	Prisiones abiertas
343.819.3	Instituciones penitenciarias para prisioneros temporales
343.819.5	Campos de concentración
343.819.7	Establecimientos para detenidos políticos
343.82	Sistemas penitenciarios. Disciplina en la prisión. Régimen penitenciario. Departamentos psiquiátricos

Sin embargo, cuando utilizamos las herramientas de normalización para la indización esta situación cambia, y el término *memoria* se puede encontrar, desde el punto de vista que persigue esta indagación, en algunos tesauros y vocabularios controlados. Claro está, y esto es muy importante de remarcar, que muchas de estas herramientas son generadas en nuestro país o países de Latinoamérica.

Figura 2. Indización: Memoria colectiva. Fuente: Tesouro de la UNESCO (en línea)

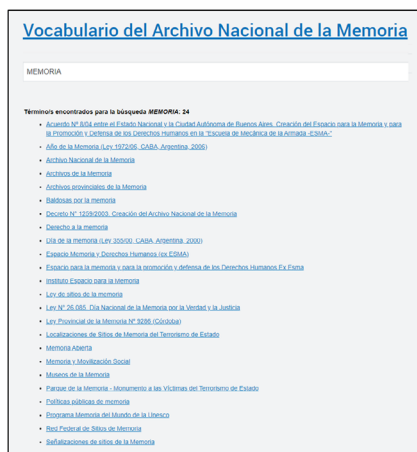
The screenshot shows the UNESCO Thesaurus interface. On the left, under the 'Hierarchy' tab, the 'Memoria colectiva' entry is highlighted with a red box. A red arrow points from this entry to the main concept details on the right. The main details include the preferred term 'Memoria colectiva', related concepts like 'Historia oral', 'Identidad cultural', 'Memorización', 'Monumento histórico', and 'Psicología social'. It also shows translations in Arabic, English, and French, and a URI: <http://vocabularies.unesco.org/thesaurus/concept17090>.

Figura 3. Indización: Memoria. Fuente: Tesouro SAIJ (en línea)

The screenshot shows the SAIJ Thesaurus interface. The title 'Tesouro SAIJ' is at the top. Below it, the word 'MEMORIA' is displayed. Under the heading 'Término/s encontrados para la búsqueda memoria: 8', there is a list of 8 terms found for the search 'memoria':

- [contestación del memorial](#)
- [día nacional de la memoria por la verdad y la justicia](#)
- [insuficiencia del memorial de agravios use insuficiencia del agravio](#)
- [memoria anual](#)
- [memorial](#)
- [memorial de agravios use expresión de agravios](#)
- [memorias](#)
- [sitios de memoria del terrorismo de Estado](#)

Figura 4. Indización: Memoria. Fuente: Vocabulario del Archivo Nacional de la Memoria (en línea)



La organización y preservación de documentos relacionados a memoria, como así también las posibilidades de acceder a ellos, se orientan hacia la difusión exhaustiva en lo concerniente a la historia reciente -de nuestro país- y derechos humanos, esto fortalece a los Espacios de Memoria como lugares de lucha contra el olvido y la desmemoria. Sin embargo, como se ha podido constatar, hay una gran factibilidad de que, ante “vacíos”, las herramientas de normalización bibliotecológicas interfieran con “ruidos”⁶ e incentiven, en cierto modo, a representar el contenido de los documentos con una carga ideológica hegemónica implícita que puede o no estar presente en el material que la colección alberga.

Reflejar el punto de vista de las políticas de memoria en el proceso documental será el desafío constante que bibliotecarios/as deberán afrontar, en tanto las herramientas de normalización internacionales (sobre todo en el caso de los sistemas de clasificación) actualicen o reparen sus omisiones o exclusiones.

6 Se usa la palabra *ruido* para referirse a las posibilidades de encontrar en las herramientas términos que, si bien son los que nos interesa utilizar, no conciden con el punto de vista que se quiere reflejar.

Se reconoce que el catalogador necesita ejercer un juicio crítico y de interpretación. Dicho juicio e interpretación deben basarse en los requisitos de un determinado catálogo o en el uso de los ítems que se catalogan. La necesidad de ejercer el juicio crítico se señala en estas reglas mediante palabras y frases como: si es apropiado, importante, y si es necesario. Estas palabras y frases demuestran que se reconoce el hecho de que no es posible ni deseable la reglamentación uniforme para todo tipo y tamaño de catálogo y estimulan la aplicación del juicio individual basado en el conocimiento local específico. Esta afirmación de ninguna manera contradice el valor de la normalización. Estos juicios deben aplicarse consistentemente dentro de un determinado contexto y deben ser registrados como políticas de la entidad catalográfica. (AACR2, 2004, p. 3).

2.4 El proceso documental en las Bibliotecas de los Espacios de Memoria

Los Espacios de Memoria, a través de sus bibliotecas, procuran dar visibilidad y entidad a testimonios y/o documentos que reivindican la Verdad, Memoria y Justicia, propiciando la creación de espacios encargados de reunir, organizar, preservar y hacer accesibles esos valiosos relatos históricos y sociales. En este contexto, bibliotecarias/os, tal como se concluye en el apartado anterior, tienen ante sí la oportunidad de percibirse más allá de las tareas técnicas específicas de organización y difusión de la información, ya que en el trabajo cotidiano participan, de manera consciente o inconsciente, de ese proceso de visibilización. Y es necesario aprovechar esta oportunidad para que no se repitan prácticas, que muchas veces presentan como resultado concesiones, ausencias, omisiones, sesgos o negaciones que en algunas ocasiones pueden interferir con el propósito de generar memorias colectivas y sociales.

La discusión sobre la memoria raras veces puede ser hecha desde afuera, sin comprometer a quien lo hace, sin incorporar la subjetividad del/a investigador/a, su propia experiencia, sus creencias y emociones. Incorpora también sus compromisos políticos y cívicos. (Jelin, 2002, p. 3).

Los ejemplos que se citan en el apartado anterior advierten que, más allá de atenerse a las indicaciones que las herramientas de normalización propongan o no, es vital, para los profesionales de la bi-

blotecología que se desempeñen en Espacios de Memoria, hacer una reflexión crítica -como así también una búsqueda de información externa y meticulosa- para no incurrir en inconsistencias que esas herramientas pueden presentar. Incluso, sería idóneo, consultar a especialistas en el estudio y trabajo en diferentes organismos de derechos humanos, ya que son quienes poseen un gran conocimiento de la temática específica, y sus opiniones son altamente calificadas; para, así, respetar y recuperar la terminología que los “actores directos” intentan incorporar al lenguaje social y cotidiano. En esta sintonía se expresan las profesoras Mateo-Re y Lencinas:

Los catálogos de las bibliotecas se construyen con textos altamente normalizados para los que se utilizan normativas y vocabularios compartidos entre las bibliotecas. A pesar del grado de normalización existente en la descripción bibliográfica formal, los espacios discursivos disponibles en las notas del registro bibliográfico y sobre todo en los campos de materia ofrecen al catalogador una mayor libertad y variedad de expresión. Es sobre todo en estos intersticios en los que el bibliotecario construye un discurso individual que se integra con la institución a través de la publicación del catálogo en un espacio institucional como por ejemplo el sitio Web.

No obstante, en la medida en que la asignación de términos refleja valores sociales, es imposible sostener una neutralidad absoluta en el proceso de asignación de los descriptores. Como consecuencia el texto constituido por los registros bibliográficos y sus registros auxiliares (autoridades) reflejan estas tensiones sociales, a pesar del uso de tesauros o listas de encabezamientos de materias o justamente a través de su utilización. (2015, p. 4).

Se ha reiterado la intención de respetar, o llegado el caso, adecuar las herramientas de normalización en el proceso documental, y se dijo también que es factible encontrar términos específicos -para la tarea de indización- a partir de la consulta en tesauros o vocabularios controlados especializados; sin embargo, se debe admitir que muchas veces se recurre al uso de lenguaje natural. Las motivaciones para su uso pueden ser variadas -y hay que reconocer que en la práctica cotidiana esto sucede habitualmente en todo tipo de bibliotecas y/o centros de documentación-, por lo general responde a la atención que bibliotecarios/as prestan al escuchar que los usuarios/as, luego de buscar información en el catálogo, se quejan

por no encontrar nada que les pueda ser útil. Al respecto, Saavedra Saldívar (2010) en su tesis de maestría dice “Esto es el silencio documental, que se presenta al realizar una búsqueda y no obtener ningún resultado, debido en parte, a las discrepancias entre el lenguaje controlado de los encabezamientos de materia y el lenguaje natural usado por ellos” (p. 57).

Ese “silencio documental” puede generarse, entre otros motivos, por dos razones principales: a) porque es un término relativamente nuevo para su incorporación en las herramientas de normalización; o b) por modismos y variaciones lingüísticas que se dan a nivel regional (incluso en países que hablan el mismo idioma).

En el caso de las bibliotecas en Espacios de Memoria podrían manifestarse, incluso, ambas razones:

- nuevos lugares con características particulares y únicas que abren camino a nuevas investigaciones, estudios y diversos intereses, que conllevan el uso de nuevos términos, por ejemplo: Espacios recuperados, Megacausa “La Perla”, Nietos recuperados, etc.; y
- modismos o regionalismos. A pesar de que en América Latina hubo diversas manifestaciones de terrorismo de estado en un período de tiempo histórico similar, cada lugar emplea términos que se refieren a su realidad particular, por ejemplo: Teoría de los dos demonios, Pinochetazo, Fusilados de Soca, etc.

Ante casos como estos, seguramente, habrá profesionales que decidan utilizar el término tal cuál los usuarios/as se refieran a un tema; y esa es una toma de decisión, posición -discutible o no- que demuestra el interés de cumplir con las funciones propuestas por la institución. Es posible que estos profesionales se configuren dentro del grupo que Elizabeth Jelin llama “emprendedores de la memoria” (2002. p. 48). No obstante, otros profesionales insistirán en respetar rigurosamente las indicaciones de las herramientas de normalización; algunos podrían forzar la propuesta de adecuación que antes planteamos; y otros, avalando eso, tal vez digan que si se realizan estrategias de búsqueda acertadas -para la recuperación de información- sería suficiente. En medio de múltiples posiciones está la reflexión, el debate, la discusión profunda sobre la ponderación téc-

nica-terminológica frente a la orientación cultural-ideológica durante el proceso documental en las bibliotecas de los Espacios de Memoria. Debates y discusiones que deberían hacerse extensivas al seno de la profesión bibliotecológica: a los diferentes grupos organizados de profesionales, a las distintas reparticiones educativas donde se dictan las carreras, a las jornadas, congresos, publicaciones, etc.

3. Consideraciones sobre la biblioteca Sara “Coca” Luján Espacio de Memoria “La Perla”: un estudio de caso

¿Puede una biblioteca aportar elementos democratizadores a un Espacio de Memoria? ¿Cuál es su contribución en los procesos de Memoria, Verdad y Justicia? ¿Cuáles son las adecuaciones posibles en el uso de la normalización internacional bibliotecaria?

La Perla fue uno de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio más grandes del país, que funcionó incluso antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 hasta fines de 1978. En la actualidad, el Espacio de Memoria “La Perla”, se ha convertido en una institución pública y abierta a la sociedad como testimonio de la historia reciente de nuestro país. Desde su inauguración, el 24 de marzo de 2009 (en el marco del 33° aniversario del golpe de Estado), ha desarrollado gran cantidad de actividades culturales y educativas, y son muchos los logros obtenidos; así “La Perla” cuenta con:

- un museo de sitio,
- un espacio de reconocimiento y duelo,
- un espacio de promoción de derechos humanos.

En el espacio de promoción de Derechos Humanos se encuentra el Centro Educativo en Derechos Humanos “Eduardo Requena”, dentro del cual se ubica la Biblioteca Sara “Coca” Luján desde su inauguración el 4 de mayo de 2019. El nombre de la biblioteca fue propuesto por Emiliano Fessia, director del Espacio en aquel momento, quien expuso las siguientes razones: Sara “Coca” Luján trabajó en la Biblioteca de la Facultad de Medicina, de la Universidad Nacional de Córdoba hasta que el 24 de marzo de 1976 fue detenida y cesanteada de

su cargo; durante su cautiverio, los militares secuestraron a su hijo mayor: Raúl Mateo Molina, y lo trasladaron a La Perla donde murió asesinado. Así, el nombre de la biblioteca, se configuró como un reconocimiento a la trayectoria en la defensa de los derechos humanos a una de las fundadoras de la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba.

Desde un primer momento la biblioteca se propuso aportar al diseño social y cultural del Espacio de Memoria “La Perla” un nuevo elemento democratizador que se vincule a los procesos educativos y pedagógicos que desarrolla la institución. Así lo expresa su misión y visión ⁷:

Misión: La biblioteca Sara “Coca” Luján, que integra el Espacio para la Memoria La Perla, es una biblioteca abierta a toda la comunidad que provee material de estudio y recreación de manera gratuita y equitativa. Su misión es obtener, organizar y proporcionar recursos de información relacionados a los Derechos Humanos. Así, la biblioteca pone a disposición, de todas las personas que lo requieran, servicios e instrumentos que faciliten el encuentro con los documentos y su posterior consulta. De esta manera la biblioteca acompaña y participa activamente en los proyectos de identidad social y cultural que el Espacio para la Memoria “La Perla” impulsa y promueve. La biblioteca asume el compromiso de cooperar en la promoción y educación de los derechos humanos contribuyendo a la construcción social de Memoria, Verdad y Justicia para fortalecer la decisión del Nunca Más.

Visión: La Biblioteca Sara “Coca” Luján” aspira a conformarse en biblioteca referente de Memoria y Derechos Humanos. Para lograrlo gestionará colección y servicios acorde a los requerimientos y proyectos de La Perla, priorizando las conveniencias de utilización para sus usuarios. En consonancia, acrecentará, preservará, organizará y difundirá su acervo bibliográfico; también desarrollará una base de datos consistente que permita acceder de manera remota a sus registros y a los recursos en línea que disponga; y acondicionará el espacio para colaborar en los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación que la institución desarrolle. Así también, la biblioteca generará los canales de comunicación necesarios para coordinar acciones con otras bibliotecas de Espacios de Memoria para trabajar colaborativamente. De esta manera la biblioteca se constituirá en el seno de la comunidad como centro participativo e integral para la formación y la interacción social en defensa y promoción de los Derechos Humanos.

⁷ Pueden leerse en la portada del catálogo de la biblioteca: <https://laperla.biblio.unc.edu.ar>

Como puede observarse, la biblioteca Sara “Coca” Luján tiene como desafío la comunicación y la interacción que: contribuya y garantice el acceso a la información; reivindique los procesos de Memoria, Verdad y Justicia; y promueva la defensa de los derechos humanos. Por ello, durante el proceso documental, se debe prestar especial atención a las funciones que la biblioteca se propone cumplir:

- la función cultural y patrimonial se centra en la preservación, incremento, actualización, difusión y facilidad de uso del fondo documental, generando instrumentos que faciliten la descripción y la recuperación de la información;
- la función educativa se centra en acompañar los procesos educativos proporcionando información pertinente y en diferentes formatos;
- la función política está directamente relacionada a su actuación como instrumento de memoria e identidad, brindado acceso a la información que contribuya a la promoción y educación en derechos humanos;
- la función social impulsa la participación plural, diversa y democrática en pos de formar ciudadanos que defiendan y fomenten el cumplimiento de los derechos humanos. (Nataloni, S., 2020)

Sobre estas bases se creó y desarrolló un catálogo que acompañe los preceptos de la institución, en consonancia con la misión y sus objetivos, para difundir la información que alberga en su colección; y que refleje de manera inequívoca los datos más significativos de sus documentos y de la relación entre los mismos, para que los/as usuarios/as puedan:

- buscar información sobre derechos humanos y temas afines;
- identificar uno o varios documentos que satisfaga sus necesidades de información;
- seleccionar y evaluar (a partir de los registros) el o los documentos más pertinentes;
- recuperar un documento particular entre todos los que componen el fondo documental;
- reunir, según temática o autor, todos los documentos relacionados. (Nataloni, F., 2021)

El proceso documental en la biblioteca Sara “Coca” Luján

A partir de la revisión del catálogo de la biblioteca se observa un proceso minucioso en lo que a elección terminológica de materias y control de autoridades se refiere; no por ello la descripción bibliográfica está tratada de manera insustancial, sino que se destacan “temas” que, hasta ahora, no habían sido tratados con la profundidad y discusión que, acorde a la naturaleza de la institución que la alberga, así lo amerita.

Algunos ejemplos de puntos de acceso son: nombres de personas, entidades o lugares geográficos, que pueden ser conocidos y buscados en un catálogo de diferentes maneras. Pongamos por caso:

- Nombre de persona: Estela de Carlotto; Estela Barnes de Carlotto; Enriqueta Estela Barnes. Distintas formas del nombre de una misma persona.

Figura 5. Registro de autoridades de nombre de persona. Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara “Coca” Luján



- Nombres corporativos: Ministerio de Educación; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; etc. Es común que se hagan modificaciones en los nombres de las entidades.

Figura 6. Registro de autoridades de nombres corporativos. Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara “Coca” Luján



- Nombres geográficos: América del Sur o Sudamérica o Suramérica, por ejemplo.

Figura 7. Registro de autoridades de nombres geográficos. Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara “Coca” Luján



A continuación se mostrarán algunos casos, a partir de los registros de autoridad del catálogo de la Biblioteca Sara “Coca” Luján, que ejemplifican y amplían lo mencionado.

- **Diferentes personas con el mismo apellido: el caso Astiz**

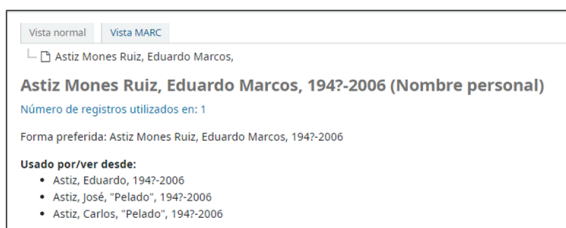
Cuando surgen situaciones en las que diversas personas comparten el mismo apellido, como en el caso “Astiz”, resulta fundamental tomar decisiones que aseguren la identificación y recuperación precisa de la información vinculada a cada individuo. Eduardo y Alfredo Astiz comparten un mismo apellido (eran primos); sin embargo, mientras Alfredo Astiz formaba parte del aparato represivo de la dictadura, Eduardo militaba en Montoneros. Eduardo Astiz se exilió en México y se dedicó a las artes plásticas hasta su fallecimiento en 2006; en tanto, Alfredo Astiz fue condenado a cadena perpetua, en más de una oportunidad, por delitos de lesa humanidad.

Figura 8. Registro de autoridad: Astiz, Alfredo Ignacio. Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara “Coca” Luján



Como se observa, en el caso de Alfredo Astiz se recuperan las formas como se lo conoció o se hizo llamar, pero no como puntos de acceso autorizados, sino que se realizaron las referencias correspondientes.

Figura 9. Registro de autoridad: Astiz Mones Ruiz, Eduardo Marcos.
Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara “Coca” Luján



En la portada de su libro “Lo que mata de las balas es la velocidad” Eduardo Astiz aclara: “Mi nombre completo es Eduardo Marcos Astiz Mones Ruiz”; por eso aparece como punto de acceso personal el nombre *in extenso*.

Con las aclaraciones pertinentes se logra identificar y diferenciar a cada Astiz.

● Sobrenombres

El sobrenombre, apodo o alias son aquellas nominaciones con las que suele identificarse a algunas personas, en algunos casos acompañando a su nombre real, y en otros lo reemplaza. En la regla 22.15C de la AACR2 (Reglas de Catalogación Angloamericanas) especifica:

no agregue otros títulos o términos asociados con los nombres asentados bajo apellido, a menos que sea necesario para distinguir entre dos o más personas con el mismo nombre y que no disponga ni de las fechas, ni de formas más completas del nombre. (2004).

En la biblioteca de “La Perla”, haciendo caso omiso de esa normativa, se observa la adición al punto de acceso de nombre personal aquellos sobrenombres o apodos con los cuales se asocia a la persona.

**Figura 10. Registro de autoridad: Luján de Molina, Sara, "Coca".
Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara "Coca" Luján**



Cabe recordar que durante la última dictadura militar argentina fue recurrente el uso de apodos, sobrenombres e, incluso, nombres falsos para encubrir las verdaderas identidades; en un catálogo o base de datos que manifieste el propósito de la construcción social de Memoria, Verdad y Justicia, esto toma mayor relevancia y es indispensable incorporar las referencias pertinentes.

• **Otros complementos al nombre: casos que las herramientas de normalización no contemplan**

Es ampliamente conocido que durante el período de la última dictadura en Argentina, el gobierno empleó de manera generalizada la detención ilegal de personas, seguida de tortura, desaparición y/o asesinato en numerosos casos; con el retorno de la democracia y los subsiguientes juicios, y a pesar de ello, muchos de los responsables de estas acciones represivas y violaciones a los derechos humanos continúan practicando la negación, el ocultamiento, la tergiversación y la incertidumbre en relación con los hechos y el destino de miles de víctimas del aparato represivo.

La biblioteca de "La Perla", a través de su catálogo, da cuenta de esa situación y se puede visualizar -en los puntos de acceso de nombre personal- la inclusión de un término que representa y/o identifica la condición de cada persona involucrada durante los actos de represión, de acuerdo al punto de vista de la institución.

Figura 11. Registro de autoridad: Videla, Jorge Rafael. Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara “Coca” Luján

Vista normal

Vista MARC

 Videla, Jorge Rafael,

Videla, Jorge Rafael, 1925-2013. Dictador. (Nombre personal)

Número de registros utilizados en: 1

Forma preferida: Videla, Jorge Rafael, 1925-2013. Dictador.

En el caso particular de Videla se advierte que no se utilizó la palabra “Presidente” o “Jefe de Estado” o cualquier otra denominación como lo especifican las reglas de catalogación, ya que dichas denominaciones podrían confundir su rol durante la dictadura.

Del mismo modo, en los registros bibliográficos de esta biblioteca se observa que las condiciones de las personas y/o entidades que fueron víctimas del Terrorismo de Estado son representadas tanto con términos específicos como a través de todas las aclaraciones necesarias.

A continuación, se presentan ejemplos de algunos de los casos que se pueden encontrar en el catálogo, donde se aprecia el agregado de una notación que indica si la persona en la actualidad continúa en condición de desaparecida; o si, por el contrario, se confirmó que fue asesinada; o, incluso, si se le restituyó su identidad.

Figura 12. Registro de autoridad: Walsh, Rodolfo J. Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara “Coca” Luján

Vista normal

Vista MARC

 Walsh, Rodolfo J.,

Walsh, Rodolfo J., 1927-1977. Desaparecido. (Nombre personal)

Número de registros utilizados en: 4

Forma preferida: Walsh, Rodolfo J., 1927-1977. Desaparecido.

Usado por/ver desde:

- Walsh, Rodolfo Jorge, 1927-1977. Asesinado.
- Walsh, Rodolfo Jorge, 1927-1977. Desaparecido.
- Walsh, Rodolfo J., 1927-1977. Asesinado.

Figura 13. Registro de autoridad: Gelman Schuberoff, Marcelo Ariel.
Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara “Coca” Luján



Figura 14. Registro de autoridad: Gelman García Irureta-Goyena, Macarena.
Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara “Coca” Luján



● Indización

A continuación se presentan dos ejemplos donde se evidencia la tarea reflexiva del/la profesional bibliotecario/a al momento de la elección de descriptores en dos documentos que abordan un mismo tema, pero desde distintos enfoques.

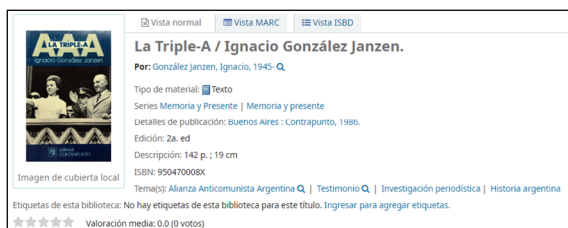
Figura 15. Historia de la Triple A. Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara “Coca” Luján



El punto de vista de este libro justifica el accionar de esta organización parapolicial anticomunista de ultraderecha, y basa esa justificación en la “Teoría de los dos demonios”; el autor: Horacio Salvador Paino, ex militar, fue asesor y funcionario del Ministerio de Bienestar Social bajo la gestión de López Rega y miembro fundador de la Triple A.

Los descriptores “Gobierno de facto”, “Violaciones a los derechos humanos” y “Teoría de los dos demonios” marcan la diferencia respecto a otro libro de similar título y que trata el tema desde otra perspectiva.

Figura 16. La Triple A. Fuente: Catálogo en línea Biblioteca Sara “Coca” Luján



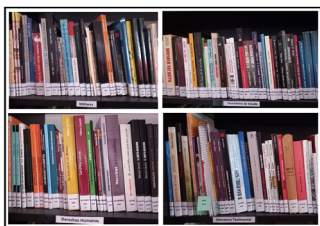
Así, desde la observación del registro bibliográfico, a través de los descriptores temáticos, puede apreciarse la diferencia en los distintos puntos de vista del tratamiento de la información contenida en cada material.

Situación actual de la biblioteca (agosto 2023)

Desde que inició el proyecto de constitución formal de la biblioteca (organización y puesta en servicio) se asumió el reto de actuar como componente de interacción social que contribuya y garantice la satisfacción de las necesidades de su comunidad, brindando información, realizando actividades de apoyo a capacitadores y visitantes, colaborando en la promoción de la lectura y ofreciendo un espacio cómodo, tanto para el estudio como para la recreación. Si bien avanzó en múltiples aspectos y alcanzó muchos de los objeti-

vos planteados al comienzo del proyecto, es pertinente aclarar que en la actualidad la biblioteca no está prestando servicios al público. Esto se debe a una razón fundamental: modificación que sufrió el plantel de trabajadores que integra la institución, y la consecuente falta de personal. De todos modos, el Espacio para la Memoria “La Perla” considera que, basándose en otras experiencias similares, el trabajo realizado responde a una fase de un trabajo que continuará desarrollándose.

Figura 17. Fotografías de estantes de la Biblioteca Sara “Coca” Luján.
Fuente: Silvia Nataloni



4. Consideraciones sobre el perfil de profesionales bibliotecarios/os que se desempeñen en bibliotecas de Espacios de Memoria

¿Cómo impacta la neutralidad ideológica en el trabajo bibliotecario? ¿Los profesionales consideran el aspecto ideológico al desempeñar sus tareas? ¿Qué roles pueden desempeñar bibliotecarios/os en los Espacios de Memoria? ¿Es necesario adquirir nuevas habilidades para trabajar en estas bibliotecas?

El trabajo de bibliotecarios/as en el área de los procesos documentales, constituido principalmente por las tareas de catalogación, indización y clasificación de documentos, es una actividad práctica que, generalmente, se la entiende como una técnica estática dentro del quehacer bibliotecológico; además, es concebida por la sistematización de acuerdo con ciertas herramientas de normalización, como ya se planteó en apartados anteriores. Por eso, algunas veces,

se puede derivar en el estudio, análisis y/o reflexión desde una perspectiva técnica, y dejar de lado el aspecto ideológico; sin embargo, en el contexto en que se lleva a cabo, demanda la indagación en la posición ideológica y los valores que promulgan los Espacios de Memoria como colectivos de reivindicación de los derechos humanos, para que los catálogos de estas bibliotecas respondan al discurso institucional.

El otorgamiento y la transformación de sentidos nunca son automáticos o productos del azar, sino de la agencia y la voluntad humana. Implican siempre la presencia de emprendedores de memoria, de sujetos activos en un escenario político del presente, que en su accionar lo ligan con el pasado (rendir homenaje a víctimas) y el futuro (transmitir mensajes a las “nuevas generaciones”). Sin embargo, aun cuando los promotores y emprendedores traten por todos sus medios de imponerlos, los sentidos nunca están cristalizados o inscriptos en la piedra del monumento o en el texto grabado en la placa. Como “vehículo de memoria”, la marca territorial no es más que un soporte, lleno de ambigüedades, para el trabajo subjetivo y para la acción colectiva, política y simbólica, de actores específicos en escenarios y coyunturas dadas. (Jelin, 2020, p. 457)

Tomando en consideración las palabras de Jelin, podemos inferir que la tarea profesional bibliotecaria, en el contexto de los Espacios de Memoria, requiere poner en relieve nuevas maneras de abordar la información y afrontar retos relacionados a la singularidad existente en estos espacios; el rol profesional debe tornarse más crítico y expectante de acuerdo a los objetivos que estas instituciones persiguen. Aquí es donde entra en juego la dimensión social y cultural de la profesión, tal como lo plantea la corriente conocida, actualmente, como “bibliotecología social” (o, en su defecto, su antecesora la “bibliotecología progresista”):

La bibliotecología progresista actual puede definirse, sucintamente, como una corriente de pensamiento y acción, dentro de las ciencias del libro y la información, que reivindica una bibliotecología crítica y comprometida socialmente, tanto en la teoría como en la práctica. Esta definición, con algunas ligeras variantes, puede hacerse extensiva a la “bibliotecología social” en general. (Civallero, 2013, p. 158)

Sabido es que el perfil profesional en bibliotecología es amplio y diverso; su concepción multifacética (educativa, social, cultural, comunicacional, política, etc.) posibilita la aplicación y ampliación de competencias y habilidades en un vasto campo de acción; estas pericias no pueden limitarse al carácter técnico y normativo que muchas veces se pondera, sino que deben extenderse hacia la responsabilidad social y el posicionamiento ideológico del profesional que ejerce sus tareas. Posicionamiento ideológico en contraposición a la neutralidad bibliotecaria -tantas veces levantada como bandera-; no resta aclarar que, el posicionamiento ideológico no implica la adhesión a un partido político determinado.

Partiendo de la premisa de que la biblioteca no es ajena ni está aislada de la realidad y del contexto del cual forma parte; esta corriente [bibliotecología social] se caracteriza por asumir una actitud crítica y comprometida socialmente. En esto radica la diferenciación de la bibliotecología progresista o social, respecto de la tradicional, la cual se caracteriza por un posicionamiento supuestamente 'neutral' y por rechazar el tratamiento de temas sociales, políticos y económicos que considera externos a la labor bibliotecaria. (Díaz Jatuf et al., 2015, p. 63)

Generar y desarrollar nuevas destrezas para prestar servicios en Espacios de Memoria, implica comprender y comprometerse con la lucha colectiva contra la ignominia, el olvido y la persistente amenaza de indiferencia; a esto llamamos posicionamiento ideológico.

Nuevas competencias suponen indagación y capacitación permanente. En el caso de la intervención profesional en Espacios de Memoria esa capacitación exige especial atención en temas concernientes a historia reciente de Argentina y Latinoamérica, derechos humanos, pedagogía y políticas de la memoria -como ejes principales-; ya que sus bibliotecas abarcan contenidos (tanto de conceptos, como de puntos de vistas) que son imprescindibles considerar para definir el enfoque cultural e ideológico de su misión, funciones, servicios, y claro está, la conformación de un catálogo que permita visibilizar tanto su acervo documental como la perspectiva de la institución. Ejemplo de ello puede ser la adecuación en los puntos de acceso, tal como se ven en las citas de la biblioteca Sara "Coca" Luján; no es lo mismo, y mucho menos para un Espacio de Memo-

ria, titular a Jorge Rafael Videla como presidente que hacerlo con la denominación dictador. Del mismo modo, un punto de vista puede revelarse a través del uso pertinente de los descriptores, pongamos por caso la elección de “Dictadura militar” o “Proceso de reorganización nacional”.

Incluso cuando clasificamos e indizamos, analizando el discurso de un texto y otorgándole un código o un término identificador que le dará un destino en el estante y en el catálogo, estamos realizando una actividad intelectual que conlleva necesariamente una carga de ideología y de subjetividad que siempre está presente, por lo que es importante que no perdamos de vista la importancia de este proceso técnico que, en definitiva, es el que hará que un lector encuentre o no el libro o la información buscada. (Bossie, 2009, p. 16)

Por otra parte, y dejando de lado las tareas más técnicas de la profesión, se debe pensar a la biblioteca como un espacio activo de construcción social y formativa; por ende, se precisa tanto de creatividad como de habilidades para fortalecer la presencia de la biblioteca en el seno de la comunidad, incentivando su utilización con fines educativos, culturales y recreativos, garantizando la disponibilidad de la colección y los servicios, y alentando la participación plural, diversa y democrática. Para eso, además de organizar y poner a disposición un fondo bibliográfico acorde a las necesidades de la institución y la comunidad, se acompañará los diferentes proyectos que se desarrollen en el Espacio. Conocer e interactuar con las diferentes áreas del Espacio de Memoria será también una tarea prioritaria, involucrarse en las actividades que propongan los espacios también es extender el carácter democrático de la profesión.

Los Espacios para la Memoria son lugares para la promoción de los Derechos Humanos y la investigación, al tiempo que -en diálogo paradójico con su pasado (cuando se trata de ex Centros Clandestinos)- son lugares de encuentro, de trazados de puentes entre personas, experiencias, relatos, comunidades, barrios y territorios. Hacen a la construcción del lazo social y a reponer aquello que la dictadura militar intentó destruir. (Lasa et al., 2023, p. 10)

Conclusión

Las bibliotecas como cimientos de la democracia, como ejemplos paradigmáticos para la libertad de pensamiento y expresión, son los sitios en los que se accede a la información que nos habla particularmente de los demás, y en conjunto de nosotros mismos. Cimientos de la democracia, porque es en las bibliotecas donde se concentran y preservan la mayor cantidad de ideas heterogéneas. Así, en la actualidad cuando pensamos en una biblioteca la pensamos como un centro multifacético y plural; ya no como un depósito de libros. Profundizando la idea de cimiento de la democracia, tal como se mencionó al principio, es que debemos asumir que las bibliotecas se han convertido en centros de:

- Educación permanente
- Desarrollo personal
- Información a la sociedad
- Acción Cultural
- Integración social

Pero, luego del giro histórico que se dio en contra de las violaciones de los derechos humanos cometidas por el Estado durante los años de dictadura cívico-militar en nuestro país, una biblioteca también puede ser pensada como un instrumento de memoria para reparar el tejido social que alguna vez fue dañado. Así, biblioteca y memoria se unen para afirmar la democracia en el presente y cualificarla para el futuro.

Como profesionales de la bibliotecología, si bien estos nuevos espacios brindan la posibilidad de colaborar activa y responsablemente en los procesos de democratización, contemplando los ideales de participación e inclusión de toda la comunidad; también demandan una mayor formación en derechos humanos y en pedagogía de la memoria para construir cimientos sólidos en pos de un presente y un futuro más solidarios, equitativos y justos.

Formación que las instituciones educativas donde se dictan las carreras de bibliotecología deben ofrecer. En muchísimas otras carreras existen cátedras libres, cursos optativos, seminarios de extensión, por mencionar opciones, que podrían incorporarse a la cu-

rrícula, al menos de forma provisoria, para brindar a profesionales -o futuros profesionales-, de los elementos básicos que les permita desarrollar con idoneidad sus tareas en las bibliotecas en Espacios de Memoria.

Nos hacemos eco de las palabras de Natalia Duque Cardona y Juan Vicente Gómez Velásquez:

... cada vez más se hace necesario que esta labor se proyecte de manera consciente y decidida hacia el afianzamiento de la bibliotecología como campo de conocimiento necesario y útil para el logro de los principios sociales de la democracia, la justicia social y los derechos humanos; reconociendo, así, su dimensión política. (2023, p. 106)

Reconocemos el esfuerzo que muchas organizaciones, colectivos, grupos profesionales y personas (profesionales, en formación e idóneos) realizan por estos propósitos; lo reconocemos y agradecemos, ya que son pilares fundamentales del compromiso social, histórico, cultural y político para generar memorias colectivas y sociales, y, por consiguiente, propiciar el acceso equitativo a la información y el conocimiento.

Referencias bibliográficas

Álvarez Zapata, Didier. (2005). Biblioteca pública y currículo: Algunas ideas para comprender las relaciones entre educación y proyecto bibliotecario. *Pez de Plata: Bibliotecas Públicas a la Vanguardia*, (4). <http://eprints.rclis.org/6444/1/Didier.pdf>

Bossíe, Florencia. (2009). Libros, bibliotecas y bibliotecarios: Una cuestión de memoria. *Información, Cultura y Sociedad*, 20, 13-40. <http://eprints.rclis.org/17171/>

Caravia, Santiago. (2009). *La biblioteca y su organización*. (2ª ed.). Gijón: Ediciones Trea.

Carlotto, Estela. (2016). La educación como garantía de derechos. En: Marchetti, Silvia; Capra, Matías y Minatti, Agustín. *La escuela*

construye memorias : a 40 años del golpe de eso sí se habla. (p.11).
<https://www.uepc.org.ar/conectate/la-escuela-construye-memorias-a-40-anos-del-golpe-de-eso-si-se-habla-publicacion/>

Castoriadis, Cornelio. (1998). *El ascenso de la insignificancia.* (2ª ed.). Madrid: Cátedra.

Civallero, Edgardo. (2013). Aproximación a la bibliotecología progresista. *El profesional de la información*, 22(2), 155-162. <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2013.mar.10>

Clasificación Decimal Universal. (2000). Madrid: AENOR.

Díaz Jatuf, Julio; Bizzotto, Mabel; Giordano de Souza Siqueira, Thiago & Vanesa Berasa, V. (2015). El rol social del profesional de la información: un punto de vista desde Argentina. *REBECIN*, 2(1), 52-71. <http://eprints.rclis.org/29430/1/28-104-1-PB-1.pdf>

Duque Cardona, Natalia & Gómez Velásquez, Juan Vicente (2023). La labor bibliotecaria o bibliotecológica: la necesidad de una práctica política en el Sur Global. *Escritos* 31, 66, 106-125. <http://doi.org/10.18566/escr.v31n66.a07>

Gómez Hernández, José Antonio. (2002). *Gestión de bibliotecas.* Murcia: DM.

International Federation of Library Associations and Institutions. (2001). *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas.* <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>

International Federation of Library Associations and Institutions. (2016). *Declaración de principios internacionales de catalogación.* https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/icp/icp_2016-es.pdf

- International Federation of Library Associations and Institutions & UNESCO. (2022). *Manifiesto IFLA-UNESCO sobre Bibliotecas Públicas 2022*. <https://repository.ifla.org/bitstream/123456789/2019/1/Manifiesto%20IFLA%20UNESCO%20sobre%20Bibliotecas%20P%C3%ABlicas%202022.pdf>
- Jaramillo, Orlanda. (2013). *Biblioteca pública, ciudadanía y educación social*. Buenos Aires: Alfagrama Ediciones.
- Jelin, Elizabeth. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, Elizabeth. (2020). *Las tramas del tiempo: familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. Buenos Aires : CLACSO.
- Juncà Campdepadrós, Manela. (2010). *La cadena documental*. https://www.formacion.andaluciaesdigital.es/c/document_library/get_file?uuid=30d0df71-1ce5-44e0-bff5-dcbca123f952&groupId=20195
- Lancaster, Frederick Wilfrid. (1996). *Indización y resúmenes: teoría y práctica*. Buenos Aires: EB Publicaciones.
- Lasa, Lorena; Goldberg Cecilia; Mendizabal, María Eugenia; Astudillo, Soledad; Berner, Norberto; Oesterheld, Magdalena; Rizzo, Natalia; Bril, Nuria & Joncquel, Maryline. (2023). *Los espacios de memoria: colección de dossiers*. (Vol. 1). https://www.exccdolimpo.org.ar/_files/ugd/81cae8_a5fed6f42b6a44b9ac8fa5791366d4b9.pdf
- Ley N° 26.691. (2011). Publicado en: *Boletín Oficial de la República Argentina*. Buenos Aires, Argentina, 29 de julio de 2011. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/52037/20110729>
- Mateo-Re, Silvia & Lencinas, Verónica. (octubre, 2015). *Nosotros, los otros: prácticas y diversidad cultural en el discurso institucional del catálogo*. En: *V Encuentro Nacional de Catalogadores*. Buenos Aires, Argentina. <https://www.bn.gov.ar/resources/conferencias/pdfs/mateores-lencinasv-ponencia.pdf>

- Meneses Tello, Felipe. (2008). Bibliotecas y democracia: El caso de la biblioteca pública en la construcción de una ciudadanía activa. *Anales de Documentación*, 11, 93-128. <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/24841>
- Messina, Luciana. (2011). El ex centro clandestino de detención “Olimpo” como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos. *Aletheia*, 2(3), 15-16. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4988/pr.4988.pdf
- Naciones Unidas, Asamblea General. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Nataloni, Fiorela. (2021). *Papeles para no olvidar: construcción de un catálogo activo del Espacio para la Memoria “La Perla”*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Córdoba]. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/28397>
- Nataloni, Fiorela. & Nataloni, Silvia. (2021). *Para No Olvidar: bibliotecas en Espacios para la Memoria*. Texto elaborado para el Seminario Biblioclastia en el siglo XXI: Identificar, denunciar y luchar contra los obstáculos para el acceso equitativo al conocimiento. [Trabajo Inédito]. Universidad Nacional de Córdoba.
- Nataloni, Silvia. (2020). *Una Biblioteca para nunca olvidar : organización y primeros pasos en la consolidación institucional de la Biblioteca del Espacio para la Memoria “La Perla”*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Córdoba]. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/20353>
- Ortiz Macías, Magdalena. (2017). *Biblioteca: El servicio público con corazón*. Barcelona: Editorial UOC.
- Parada, Alejandro E. (2003). Tipología de bibliotecas en Argentina desde el período hispánico hasta 1830: una primera clasificación

provisional. *Información, Cultura y Sociedad*, 9, 75-94. <http://www.scielo.org.ar/pdf/ics/n9/n9a05.pdf>

Peña Vera, Tania & Méndez, Evaristo. (2003). El proceso de gestión de documentos en la Universidad del Zulia: su intervención en las decisiones gerenciales. *Opción*, 19(40), 88-117. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31004006>

Pérez Rodríguez, María Dolores. (Coord.) (2016). *Archivos y documentación*. (2a. ed.). Málaga: ICB.

Pietragalla Corti, Horacio. (2021). El compromiso de transmitir memoria. En: *Los sitios de memoria como desafío pedagógico: una guía educativa*. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/libros/los-sitios-de-memoria-como-desafio-pedagogico.pdf>

Saavedra Saldivar, Justino Ricardo. (2010). *El etiquetado social de objetos digitales en bibliotecas universitarias: prácticas recomendables*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000665504

Sistema de Clasificación Decimal Dewey. (2002). (21. ed). Bogotá: Rojas Eberhard.

UNESCO. (1970). *Actas de la Conferencia General de París*. <http://ulis2.unesco.org/images/0011/001140/114046SO.pdf>

UNESCO & International Federation of Library Associations and Institutions. (1994). *Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública 1994*. <https://hdl.handle.net/10421/1841>

Vellosillo González, Inmaculada. (1997). Las bibliotecas especializadas. En: *Orera Orera, Luisa. (Ed.). Manual de biblioteconomía*. (pp. 379-385). Madrid: Editorial Síntesis.

APÉNDICE A. LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Clasificación: Centros Clandestinos. (CDU)

Figura 2: Indización: Memoria colectiva. (Tesauro de la UNESCO)

Figura 3: Indización: Memoria. (Tesauro SAIJ)

Figura 4: Indización: Memoria. (Vocabulario del Archivo Nacional de la Memoria)

Figura 5: Registro de autoridades de nombre de persona. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 6: Registro de autoridades de nombres corporativos. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 7: Registro de autoridades de nombres geográficos. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 8: Registro de autoridad: Astiz, Alfredo Ignacio. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 9: Registro de autoridad: Astiz Mones Ruiz, Eduardo Marcos. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 10: Registro de autoridad: Luján de Molina, Sara, “Coca”. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 11: Registro de autoridad: Videla, Jorge Rafael. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 12: Registro de autoridad: Walsh, Rodolfo J. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 13: Registro de autoridad: Gelman Schuberooff, Marcelo Ariel. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 14: Registro de autoridad: Gelman García Irureta-Goyena, Macarena. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 15: Historia de la Triple A. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 16: La Triple A. (Biblioteca Sara “Coca” Luján)

Figura 17: Fotografías de estantes de la Biblioteca Sara “Coca” Luján

AGRADECIMIENTOS

Por el tiempo para las entrevistas y comunicaciones informales

Cristina Techera

Biblioteca Santiago D'Ambra. Archivo Provincial de la Memoria, ex D2 (Córdoba)

Emiliano Fessia, Julia Soulier, Jimena González Gonesá, Félix Cornejo, Julieta Legeren, María Noel Tabera, Matías Capra

Biblioteca Sara “Coca” Luján. Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “La Perla” (Córdoba)

Galo Ismael

Biblioteca “Hilda Guerrero de Molina”. Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “La Escuelita de Famaillá” (Tucumán)

María Julia Portas, Sara Faieraman

Biblioteca “Espacio para Leer”. Espacio ex CCDTyE “El Infierno” (Avelleda)

Maryline Joncquel

Biblioteca Pública y Popular “Carlos Fuentealba”. Espacio ex CCDTyE
“Olimpo” (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Paula Ramos

Biblioteca y Centro de Documentación “Obispo Angelelli”. Centro
Cultural Haroldo Conti, ex CCDTyE “Esma” (Ciudad Autónoma de
Buenos Aires)